DICCIONARIO SINDICAL (VOLUMEN III)

CCOO servicios atmira

Os hacemos llegar el último de los volúmenes de comunicados con la información relativa al mundo laboral y sindical.

Deseamos que hayan sido de gran utilidad.

Trabajadores y trabajadoras (día de)

El primero de mayo, se celebra el día de los trabajadores y las trabajadoras, en este día se reivindican los derechos que todos y todas tenemos en el mundo laboral.

Estos son algunos de ellos:

- Derecho a la ocupación efectiva.
- Derecho a la intimidad.
- Percepción de remuneración pactada.
- Derecho a no ser discriminados.
- Derecho a la promoción y formación profesional.
- Prevención de riesgos laborales.

Unión

"La unión hace la fuerza"

No lo olvidéis, cuanto más unidos y unidas estemos, más mejoras laborales conseguiremos y más fáciles serán las negociaciones con la empresa.

Una plantilla unida es una garantía de buenas condiciones laborales.

Web

Desde el comité estamos reclamando en cada reunión trimestral una página web para el trabajador y trabajadora de atmira.

La empresa ya está trabajando en el desarrollo de una dónde podamos acceder a toda la información de manera centralizada.

Esperemos que en breve podamos disponer de ella.

Vacaciones

Días de descanso renumerados en los que el trabajador o la trabajadora interrumpe sus actividades laborables.

Cada año disponemos de 23 días laborables de vacaciones, y en base a la regularización de las horas trabajadas de más según el convenio, cada año se calculan los días, llamados días atmira/ajuste.

En 2022 nos corresponden 2 días, que hay que disfrutar antes de finalizar el año, porque si no se perderán.

La imputación de estos días se tiene que realizar en el siguiente concepto de JIRA:

Día Atmira / ajuste: Días por regularización de horas, cada año se informa del número y periodos a disfrutar y se imputan en este epígrafe.

seccion_sindical.ccoo@atmira.com

atmira@servicios.ccoo.es

https://twitter.com/CCOOAtmira

DICCIONARIO SINDICAL (VOLUMEN III)

CCOO servicios atmira

Flé X ibilidad

Es el tramo de horario en la jornada, en el cual, cada trabajador y trabajadora de atmira, elige para comenzar su jornada laboral.

Consulta esta información en el calendario laboral de tu oficina.

Le Y es Laborales

Es el conjunto de normas que rigen la actividad laboral y que funcionan como un reglamento básico, sin el cual, sería imposible desarrollar una actividad productiva.

Las leyes laborales permiten que empresarios y trabajadores tengan un marco de referencia compartido.

Todo trabajador tiene unos derechos mínimos reconocidos en las leyes.

Indemni Z ación

Cuando se rompe la relación laboral entre el trabajador y la empresa -y esta ruptura no ha sido de la manera más adecuada- el empresario debe abonar una cantidad económica a su antiguo empleado.

Esta compensación económica se conoce con el nombre de indemnización laboral, y existen diferentes tipos de indemnizaciones.

Son muchos los matices que podemos encontrar a la hora de calcular una indemnización laboral, como el tipo de contrato del que goza el trabajador o si el despido laboral es declarado improcedente u objetivo.

VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es

https://twitter.com/CCOOAtmira